

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.112
(Junio 12 de 2012)

POR LA CUAL SE REANUDAN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 325 del 11 de noviembre de 2011, le fueron otorgadas las vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 09 de septiembre de 2010 al 08 de septiembre de 2011 a la **Sra. NEIFY VANEGAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.183.431, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" que mediante la misma resolución se estableció como periodo de disfrute de las mismas el comprendido entre el 12 al 30 de diciembre de 2011.

Que mediante resolución No. 380 del 14 de diciembre de 2011, le fue suspendido por estricta necesidad del servicio, el disfrute de sus vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles de vacaciones.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

Artículo Primero: Reanudar el disfrute de quince (15) días hábiles de las vacaciones que le fueron suspendidas a la **Sra. NEIFY VANEGAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.183.431, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina", para que sean disfrutadas a partir del 19 de junio al 10 de julio de 2012, debiendo presentarse a sus actividades el día 11 de julio de 2012.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los doce (12) día del mes de junio de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico


MERCEDES DEL PILAR GOMEZ SILVA
Asesora de Talento Humano

Elaboro: Mafe

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva